

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 6.081/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y

una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2016, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2015 por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Adamuz, a 14 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa: Manuela Bollero Calvillo.